CERTIFICADO DE PERSONERÍA

El que suscribe **LUIS EDUARDO VAGABCULOW**, Jefe Agencia Sede Posadas de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P. - D.G.I.) , de conformidad a lo dispuesto por los arts. 92 y 93 de la Ley 11.683 (t.o. 1978 y sus mod.) Disposición n° 105/00 y disposiciones vigentes:

CERTIFICA

Que el **DR. PEDRO JOSE PIROVANI** es Abogado y Agente Fiscal de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS y como tal se encuentra facultado para intervenir en nombre de ésta en las Ejecuciones Fiscales, en materia TRIBUTARIA - PREVISIONAL y ADUANERA, que se tramitan tanto por ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de la Provincia de Misiones, como por ante la Excma. Cámara Federal de apelaciones de la ciudad de Posadas, Mnes., en este mismo orden también se lo faculta para promover incidentes y realizar toda clase de actos procesales con la única limitación de que no podrá allanarse, hacer quitas ni desistir total o parcialmente de la acción sin previa autorización escrita de esta Administración Federal.----------

A los efectos de certificar la personería del funcionario precedentemente señalado, se expide el presente el día primero de Abril del año dos mil ocho.----------

Dr. Pedro Jose Pirovani
ABOGADO
Tomo 105 - Folio 408
AGENTE FISCAL
AGENCIA SEDE POSADAS

Dirección Regional Posadas

BD. Nº 595604/22

ACREDITA PERSONERIA. COMUNICA LIBRAMIENTO DE CEDULA DE NOTIFICACION.

SEÑORA JUEZ FEDERAL:

PEDRO JOSE PIROVANI, Abogado Tº 105, Fº 408 (C.S.J.N.), C.U.I.T. 20-17039674-0, por la Actora, manteniendo el domicilio legal oportunamente constituido, y domicilio electrónico CUIL: 20170396740, en los autos **"Expte. Nº 2705/2022 FISCO NACIONAL (A.F.I.P. - D.G.I.) C/ UNION JUDICIAL DE MISIONES S/ Ejecución Fiscal"**, ante V.S. me presento y respetuosamente digo:

I.- Que en el carácter de Agente Fiscal vengo por este acto, a presentarme en autos y solicitar a V.S. se me confiera participación de ley como apoderado de la Administración Federal de Ingresos Públicos (D.G.I.- D.G.A.), tal como se acredita con la certificación de Personería que adjunto, cuya autenticidad y vigencia declaro bajo juramento de ley. En cumplimiento de las disposiciones vigentes constituyo domicilio electrónico CUIL 20170396740.-

II.- Habiéndose dictado Fallo en estos autos, comunico que se notificará dicha sentencia vía publicador sistémico AFIP - DGI en los términos oportunamente manifestado en demanda.-

Proveer de Conformidad, SERA JUSTICIA.-

Dr. Pedro Jose Pirovani
ABOGADO
Tomo 105 - Folio 408
AGENTE FISCAL
AGENCIA SEDE POSADAS

Presentado con/sin copia en Secretaría de Ejecución Fiscal y Previsional con firma del letrado, hoy/...../....., siendo las horas. CONSTE.-

Signature Not Verified
Digitally signed by PEDRO JOSE PIROVANI
Date: 2022.11.28 19:21:00 ART